

Universidad de Lima
Facultad de Comunicación
Carrera de Comunicación



INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CALIFICADA Y DESCRIPCIÓN DEL CASO: COBERTURA DEL MUNDIAL DE FÚTBOL RUSIA 2018 PARA ESPN

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en
Comunicación

Alfonzo Zuñiga de la Fuente

Código 20071197

Asesor

Giancarlo Leonardo Carbone de Mora Campos

Lima – Perú
Febrero de 2025





**INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
CALIFICADA Y DESCRIPCIÓN DEL CASO:
COBERTURA DEL MUNDIAL DE FÚTBOL
RUSIA 2018 PARA ESPN**

ÍNDICE

RESUMEN EN ESPAÑOL	5
RESUMEN EN INGLÉS.....	6
INTRODUCCIÓN	7
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL	8
1.1 Movistar – CMD (2010)	8
1.2 Minifood – Zucafood S.A.C. (2013 – Actualidad)	9
1.3 Movistar – CMD (2014 - 2016).....	10
1.4 Industrias Sores E.I.R.L. (2017 – 2020)	10
1.5 ESPN (2017 – 2023)	11
1.6 Neuralife Salud (2024 – Actualidad)	12
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES	
Caso: Cobertura del Mundial de Fútbol Rusia 2018.....	13
2.1 Objetivos	13
2.2 Descripción del caso	13
2.3 Resultados obtenidos	16
2.4 Materiales producidos	16
3. REFLEXIONES PROFESIONALES.....	17
3.1 Reflexiones	17
3.2 Recomendaciones	19
BIBLIOGRAFÍA	21
ANEXOS	22

RESUMEN EN ESPAÑOL

En este informe detallo mi experiencia profesional en el ámbito de las comunicaciones desde el año 2010. Como muestra representativa de mi trayectoria, describo en detalle la cobertura del Mundial de Fútbol Rusia 2018, en el que trabajé para la cadena internacional ESPN como periodista deportivo especializado en la selección peruana de fútbol. Me enfoco en mi desempeño, así como en mi conocimiento del negocio de la televisión, los programas periodísticos deportivos y en transmisiones en vivo.

Asimismo, expongo mi experiencia como empresario por más de una década, aplicando las herramientas adquiridas durante mis cinco años de estudio en la Universidad de Lima. Allí desarrollé conocimiento, ética profesional, pensamiento crítico y una visión amplia de las Ciencias de la Comunicación.

Por otro lado, comparto mi perfil académico, considerando la capacitación y formación educativa que he recibido tanto en pregrado como en posgrado, junto con mi experiencia laboral calificada.

A lo largo de mi trayectoria, me he podido desempeñar en diversas ramas de la comunicación, como el marketing, el periodismo, la televisión, el diseño y la postproducción de piezas audiovisuales, así como en el ámbito empresarial. Esta diversidad ha enriquecido mi conocimiento y ampliado mi visión como comunicador.

Toda esta experiencia me ha permitido adquirir conocimientos y tener un alto nivel de competencia profesional. Además, me brinda la oportunidad de compartir lo aprendido a través de reflexiones y recomendaciones para las futuras generaciones de comunicadores.

Palabras clave: comunicaciones; periodismo; televisión; transmisiones en vivo; Mundial de Fútbol Rusia 2018; *marketing*

RESUMEN EN INGLÉS

In this report I detail my professional experience in the field of communications since 2010. As a representative sample of my career, I describe in detail the coverage of the World Cup Russia 2018, in which I worked for the international network ESPN as a sports journalist specialized in the Peruvian national soccer team. I focus on my performance, as well as my knowledge of the television business, sports journalism programs and live broadcasts.

I also present my experience as an entrepreneur for more than a decade, applying the tools I acquired during my five years of study at Universidad de Lima. There I developed knowledge, professional ethics, critical thinking and a broad vision of Communication Sciences.

On the other hand, I share my academic profile, considering the training and educational background I have received at undergraduate and postgraduate levels, together with my qualified work experience.

Throughout my career, I have been able to work in various branches of communication, such as marketing, journalism, television, design and postproduction of audiovisual pieces, as well as in the business field. This diversity has enriched my knowledge and broadened my vision as a communicator.

All this experience has allowed me to acquire knowledge and have a high level of professional competence. It also gives me the opportunity to share what I have learned through reflections and recommendations for future generations of communicators.

Keywords: communications; journalism; television; live broadcasting; Soccer World Cup Russia 2018; marketing

INTRODUCCIÓN

Durante más de trece años, me he desarrollado como comunicador, periodista y empresario en áreas como marketing digital, relaciones públicas, en los medios tradicionales y digitales, y la televisión nacional e internacional.

Culminé mis estudios de Comunicación en la Universidad de Lima y obtuve el grado de bachiller en 2012. Además, cuento con una Maestría en Marketing Deportivo por la Universidad Internacional de la Rioja, España, y otra Maestría en Educación con Mención en Docencia Virtual por la Universidad San Martín de Porres. También, he participado en múltiples capacitaciones sobre el uso de tecnologías de transmisión en vivo, incluyendo el uso de mochilas transmisoras 4G, aplicaciones móviles enlazadas a canales de televisión y manejo de equipos de transmisión.

Mi principal campo laboral es la televisión en el rubro del periodismo deportivo, donde me he desempeñado a nivel nacional e internacional, pasando por diversas áreas en dos importantes casas televisivas: Movistar (CMD) y ESPN. A lo largo de mi trayectoria, he construido un sólido conocimiento en telecomunicaciones y he sido testigo de su rápida y significativa evolución en un corto tiempo.

Como periodista deportivo, he participado en diversas coberturas en el extranjero hasta llegar a ser el encargado oficial de la selección peruana de fútbol en tres ediciones de la Copa América, tres eliminatorias, dos repechajes y la Copa Mundial de Fútbol Rusia 2018 para la señal internacional de ESPN.

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Inicialmente, presentaré de manera detallada mi experiencia profesional por más de trece años, durante los cuales he realizado todas mis labores vinculadas directamente con las comunicaciones en empresas de diferentes sectores. Comencé mi carrera como practicante en televisión y, posteriormente, me desempeñé como reportero deportivo. Además, fundé mi propia empresa, donde me encargué del área de imagen de marca, identidad y logística. También trabajé en las áreas de marketing y comunicaciones en empresas del sector salud y metalmecánico. Finalmente, me he desempeñado como reportero oficial de la selección peruana de fútbol para la señal internacional de ESPN.

1.1. Movistar – CMD (2010)

Practicante preprofesional en CMD, donde trabajé en dos programas deportivos: *Partido aparte* programa deportivo (transmitido de lunes a viernes de 10:00 p.m. a 11:00 p.m.) con Daniel Peredo y Alberto Beingolea; dos figuras reconocidas del periodismo deportivo en Perú; y el programa dominical *Versus* programa deportivo (transmitido los domingos de 9:00 p.m. a 10:00 p.m.)

Durante este período, me desempeñé como asistente de producción. Comencé redactando informes del Torneo de Promoción y Reservas, enfocándome en los goles y jugadas polémicas de la fecha. Además, editaba algunos informes en cinta *DV-CAM* (lineal) y realizaba locuciones.

Trabajé durante el periodo del Mundial Sudáfrica 2010 y recibí material de la señal internacional para armar informes posteriores. Con relación al torneo local, asistí a varios partidos en distintos estadios de la capital como el Estadio Nacional, Alejandro Villanueva (Matute), Estadio Monumental, Iván Elías Moreno de Villa el Salvador, Alberto Gallardo del Rímac, Miguel Grau del Callao, entre otros. Me encargué de realizar entrevistas en cancha a los jugadores de fútbol postpartido. Tuve como compañeros a periodistas de campo destacados como Pedro García y Fernando Egúzquiza. Aprendí muchísimo de grandes profesionales: editores, periodistas, productores, camarógrafos y directores. Considero que trabajé en una empresa en la que me dieron una gran oportunidad y se tomaron el tiempo de transmitirme conocimientos, mandándome a la

cancha con un micrófono en la mano y confiando en que ese “joven practicante” algún día llegaría lejos.

Mis labores como practicante en CMD llegaron a su fin en julio de 2010, tras optar por un intercambio estudiantil a Corea del Sur, donde continué mis estudios de Ciencias de la Comunicación por un ciclo regular en la Universidad de Corea en Seúl. Esta experiencia enriqueció mi visión global de la comunicación y fortaleció mis habilidades como la adaptación, la resiliencia y la comprensión intercultural, las cuales sigo aplicando en mi labor como comunicador.

1.2. Minifood – Zucafood S.A.C. (2013 – Actualidad) **(Empresa propia)**

En el año 2013, tras culminar mis estudios de Ciencias de la Comunicación, decidí fundar mi propia empresa en el rubro gastronómico, llamada Tequeland, dedicada a la venta de tequeños con sabores peruanos. Posteriormente, amplié la oferta y el negocio evolucionó bajo el nombre Minifood, especializado en carritos *snack vintage* para fiestas infantiles. Ambos proyectos son de autoría propia, desde la creación del concepto de marca, logos e identidad, hasta su registro oficial en Indecopi y en Registros Públicos.

Con la marca Tequeland participamos de varias ferias gastronómicas. Una de las más destacadas fue la del BBVA en el Boulevard de Asia durante dos años. Asimismo, formamos parte de varias semanas universitarias, entre ellas, la de la Universidad de Lima, llegando a ser invitados en TV Perú y RPP.

Luego de unos años, decidimos ampliar nuestra gama de productos creando una nueva marca: Minifood. Con más de quince *snacks* diferentes, únicamente para eventos privados. El desarrollo íntegro de la marca, imagen, implementación de redes sociales y publicidad estuvo a mi cargo, y se mantiene hasta el día de hoy. Además, ahora me encargo de las labores de logística y relaciones públicas con empresas en las que ofrecemos nuestros servicios hace varios años.

Logros destacados:

- Posicionarse como la empresa líder en el rubro de catering en carritos *snack* en los años 2017 y 2018.
- Crecimiento del 150% en redes sociales de forma orgánica.

- Aumento del 30% de ventas con campañas presenciales en eventos.
- Participación en ferias gastronómicas como BBVA Asia.

1.3. Movistar – CMD (2014 - 2016) **(Reportero polideportivo)**

Durante este periodo, un productor de CMD me contactó para trabajar como reportero polideportivo. Allí, realicé mis primeros enlaces en vivo para el noticiero *Central Deportiva*, cubriendo múltiples disciplinas. Además, fui enviado especial a la Copa América Chile 2015 junto con Pedro García y Franco Lostaunau, quien más adelante se convirtió en mi compañero en otra casa televisiva (ESPN).

Aprendí el manejo de una cobertura internacional, incluyendo salas y conferencias de prensa, entrenamientos, acreditaciones, derechos televisivos, zonas mixtas y manejo de equipos. Gracias a este “curso intensivo de campo”, desempeñé mis labores de manera eficiente durante la cobertura de tres partidos de la selección peruana de fútbol en Santiago de Chile, Temuco y Valparaíso.

Asimismo, estuve a cargo del microprograma *Clase Maestra*, del cual fui conductor e imagen. En este programa realizaba diversas disciplinas deportivas bajo la guía de un profesional destacado.

Logros destacados:

- Enviado especial al mundial ISA Surf 2014.
- Enviado especial a la Copa América Chile 2015.

1.4. Industrias Sores E.I.R.L. (2017 – 2020) **(Jefe de Comunicaciones)**

Estuve a cargo de la comunicación e imagen corporativa en Industrias Sores, empresa líder a nivel nacional en la fabricación de balanzas. Me desempeñé como responsable de la creación e implementación de la nueva imagen del laboratorio de calibración y pesaje. Asimismo, me encargué de las relaciones públicas con clientes y visitas guiadas a la planta y laboratorio Sores; y la comunicación con el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) para obtener la certificación que permitía realizar las calibraciones a nivel nacional, cumpliendo con todos los lineamientos requeridos.

Con la implementación del laboratorio de calibración, se expandió línea de servicios, pasando de fabricar y reparar balanzas a ofrecer servicios de pesaje, ensamblaje de balanzas de camión y calibración con pesas patrón de más de quince toneladas a nivel nacional. Realicé campañas dirigidas a directorios corporativos que ya utilizaban nuestros productos, pero tenían la necesidad de trabajar con una única empresa que abarque todo (venta de equipos, reparación de balanzas y calibración de las mismas). Así, logramos implementar y dar a conocer el nuevo servicio, lo que nos permitió ampliar las ventas.

Logros destacados:

- Obtener la certificación del laboratorio SORES.
- Implementación del laboratorio de calibración certificado por INACAL.
- Aumento del 25% de las ventas en productos de pesaje.
- El 40% de clientes de balanzas solicitaron el nuevo servicio de calibración con pesas patrón certificadas.

**1.5. ESPN (2017 – 2023)
(Periodista)**

En el año 2017, me llamó un productor de ESPN Latin para realizar la cobertura del partido de repechaje de Perú contra Nueva Zelanda en el Estadio Nacional, trabajo por corresponsalía como reportero de campo para dicha fecha. ESPN contaba con los derechos televisivos y debíamos transmitir cinco horas ininterrumpidas, incluyendo la previa, el partido y el postpartido. Todo ello junto con un equipo de talentos de alto nivel internacional: Miguel Simón y Quique Wolf. Ese día, Perú, logró la clasificación al Mundial de Rusia 2018; y yo, mi contrato con ESPN. El canal llegó oficialmente a Perú con su noticiero *Sports Center*, con una edición netamente local.

Mis principales funciones en ESPN como periodista deportivo del noticiero internacional *Sports Center* fueron: realizar coberturas de eventos nacionales e internacionales como talento en pantalla encargado de la Selección Peruana de Fútbol y de Alianza Lima en el torneo local y en Copa Libertadores, así como redactar, grabar y locutar productos audiovisuales.

Logros destacados:

- Especialista de la Selección Peruana de Fútbol y periodista asignado a la cobertura de todo el Mundial de Fútbol Rusia 2018.

- Enviado especial a tres Copa América cubriendo a la Selección Peruana de Fútbol.
- Encargado de realizar despachos de todo lo relacionado a la Selección Peruana de Fútbol para Sudamérica y Norteamérica en la señal internacional (eliminotorias y repechaje).
- Enviado especial a seis Copa Libertadores cubriendo equipos peruanos.

1.6. Neuralife Salud (2024 – Actualidad) **(Jefe de Marketing Digital y Comunicaciones)**

En 2024, inicié mis labores en la clínica de especialidades médicas Neuralife Salud como jefe de Marketing Digital y Comunicaciones. En este proyecto, comenzamos prácticamente de cero, ya que la clínica no contaba con una imagen clara, no tenía manual de marca, tenía redes sociales sin seguidores ni actividad y no proyectaba una imagen definida y clara de los servicios que ofrecía.

En Neuralife Salud se ofrecen servicios de terapia de muérdago, medicina alternativa, terapia del dolor y epigenética. Inicialmente, dirigí el trabajo de pintado de todo el centro y los consultorios, la colocación una caja de luz en el exterior con publicidad de terapia de muérdago y la renovación de toda la fachada. Asimismo, realicé una auditoría de marca y, con esto, propuse y ejecuté una campaña para promocionar los principales productos. Además, elaboré un manual de marca y la creación de piezas audiovisuales siguiendo los nuevos lineamientos para redes sociales. Gracias a mi asesoramiento, se renovó totalmente la imagen de la clínica. Actualmente, estamos elaborando la página web con IA para brindar respuestas automatizadas y citas virtuales.

Logros destacados:

- Elaboración de auditoría de marca.
- Creación del Manual de marca.
- Actualización y creación de contenido en redes sociales con la nueva identidad.
- Renovación de la estética de la Clínica.
- Elaboración de la web de la Clínica con IA (en implementación).

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES

Gran parte de mi carrera como comunicador, la desarrollé en el campo del periodismo deportivo. He trabajado muchos años en la cadena internacional ESPN, siendo el reportero oficial de la Selección Peruana de Fútbol a nivel nacional e internacional, realizando coberturas de los diversos partidos (amistosos y oficiales) en Perú y en el extranjero.

Estuve presente en tres Eliminatorias Sudamericanas, seis Copa Libertadores de América, tres Copa América, dos repechajes y el Mundial de Fútbol Rusia 2018. Como muestra representativa de una de las coberturas más importantes que realicé, elegí mi participación en la Copa Mundial de Fútbol Rusia 2018, donde estuve 45 días en cobertura ininterrumpida para los diversos noticieros de la cadena ESPN en Sudamérica y Norteamérica.

2.1 Objetivos

Viajar a la Copa Mundial de Fútbol Rusia 2018 para realizar la cobertura mediática de la Selección Peruana de Fútbol en las sedes donde le tocó jugar y entrenar (Moscú, Saransk, Ekaterinburgo y Sochi) y continuar con la selección hasta donde lograra avanzar; enfrentando a Dinamarca, Francia y Australia. Posteriormente, me quedaría cubriendo el mundial siguiendo a los equipos sudamericanos. Además, debía cubrir la final y entregar información de primera mano, siempre tomando en cuenta que “los medios de comunicación deportivos suministran los relatos y las estadísticas que millones de aficionados ansían y, en la medida que estas ansias se intensifican, la información se vuelve más exhaustiva o favorable o ambas” (Billings, 2010, p. 58).

2.2 Descripción del caso

En junio de 2018, viajé a Moscú para unirme con el equipo de trabajo que venía de otras partes del mundo (6 personas): productor 1, productor 2, camarógrafo, asistente, talento y reportero de campo (yo). Además, nos unimos con un chofer/traductor (local) y una

persona de seguridad (local) que nos acompañaría a todos los lugares que visitaríamos para garantizar que podamos realizar el trabajo sin mayores inconvenientes.

Nuestra base fue Moscú, donde la Selección Peruana de Fútbol entrenó; y posteriormente, viajó a enfrentar a sus rivales mundialistas. Debía realizar reportes de entre cuarenta minutos a una hora en programa en vivo (cuatro veces al día) para el programa local *Perú en Rusia 2018*. Además, tres ediciones para Argentina (enlaces en vivo de entre diez a quince minutos rotativos entre países sudamericanos) para el noticiero *Sports Center Latin* que se emitía en todo el continente americano. Un reporte diario para ESPN Norte (USA) para el programa *Jorge Ramos y su banda* que se emitía principalmente en Miami para la comunidad latina en español. Y dos fragmentos publicitarios con anuncios pagados de auspiciadores (dos minutos cada uno).

Todo este proyecto se desarrolló con el equipo de trabajo intercalando turnos y horas de descanso, tomando en cuenta la diferencia horaria y las horas de emisión de los programas en Sudamérica. Trabajamos en equipo desde las 8:00 a.m. (horario local de entrenamiento de Perú y conferencia de prensa en Rusia); y luego continuamos con los enlaces en vivo previamente descritos a partir de las 6:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. del día siguiente (ya que la diferencia horaria era de ocho horas más con relación a Lima). La cantidad de horas trabajadas cada día eran aproximadamente diecisiete.

La organización y distribución del trabajo eran claves para cumplir con todos los programas diarios que teníamos, brindando información correcta y haciendo que el cansancio no se notara.

Puse en práctica mis conocimientos sobre derechos televisivos para saber hasta dónde se puede grabar y emitir en vivo; qué hacer y qué no hacer. Cómo funciona una conferencia de prensa post entrenamiento y previo al partido en el día -1 FIFA. Ubicar los accesos especiales para prensa en los estadios, tribuna, zona mixta, túnel, *flash interview*, pasillos y zonas de transmisión.

Además, me mantuve en constante comunicación con la producción en Buenos Aires, Miami y Lima (Centros de recepción de señal desde Rusia para emitir programas de la parrilla de contenido de ESPN para el Continente Americano).

Era muy importante obtener información sobre las primicias alrededor de la Selección Peruana de Fútbol: entrenamientos, táctica, parado del equipo, formación posible, lesionados, recuperación de jugadores, trabajos de campo, entrevistas post entrenamiento, conferencia de prensa, banderazos, movimiento de hinchas, imágenes de la ciudad y distintos paisajes de locación para los enlaces en vivo.

Los días previos al partido, tuvimos mucho más trabajo, con más enlaces en vivo y de mayor duración, cruzando informes con reporteros de otros países. El día del partido teníamos previa de dos horas ininterrumpidas con el posible once de Perú, alineación y posibles cambios y estrategias para enfrentar a Dinamarca, Francia y Australia. Debatíamos los posibles cruces uno contra uno en las posiciones de arquero, defensa, mediocampo y delantera, armando debates para generar contenido de interés a los televidentes junto con las imágenes de la salida de los jugadores de hotel de concentración hacia el bus que los llevaría al estadio. Realizamos los seguimientos del bus de la selección y la llegada de los jugadores al recinto deportivo.

Cuando terminaba el enlace en vivo de la previa del encuentro, ingresaba al estadio con mis credenciales y me dirigía a la sala de prensa para recibir nuevas credenciales para el ingreso a la tribuna de prensa y poder ver el partido. Una vez concluido el partido, me dirigía a la conferencia de prensa oficial FIFA post partido y luego a la zona mixta (lugar donde pasan caminando los jugadores para subir al bus y regresar a su hotel de concentración) en donde se pueden hacer entrevistas. Es ahí donde juega un rol muy importante mantener una buena relación con los jugadores para poder obtener la mayor cantidad de entrevistas que sirvan de contenido para el noticiero. Saber moverse rápido, ubicarse bien y lograr una buena posición, tanto en sala de prensa como en zona mixta, es vital para lograr un buen resultado; y saber ubicar los lugares para *right holders* y *no right holders* (medios con derechos y sin derechos) y no cometer errores que puedan perjudicar el trabajo y al medio de comunicación que se representa.

Finalmente, después de realizar el trabajo dentro de los estadios, me dirigía a los exteriores para hacer un último enlace en vivo, mostrando las reacciones de los hinchas y dando un análisis posterior del encuentro con imágenes de jugadas polémicas, goles, faltas y lesiones; y así, poder analizar al equipo de cara al siguiente partido. Asimismo, comunicar el plan de la selección del día siguiente y el lugar y la hora de entrenamiento. Con esta información se cerraba el día. Seguimos así hasta el último partido de Perú

contra Australia en Sochi. Luego de que Perú dejó Rusia, seguí a los equipos sudamericanos que quedaron en competencia; y posteriormente, llegué a cubrir la Final. Fueron 45 días de estadía en Rusia informando para ESPN.

2.3 Resultados obtenidos

- Emitir enlaces en vivo ininterrumpidos por 45 días para la programación del programa especial *Perú en Rusia 2018* emitido para Perú.
- Emitir enlaces en vivo para el noticiero *Sports Center Perú* y *Sports Center Latin*.
- Realizar reportes diarios para el programa *Jorge Ramos y su banda* para ESPN North (Miami – USA para la comunidad hispanohablante).
- Realizar reportes y enlaces en vivo para el programa *Equipo F Perú* y *Equipo F ESPN* (para Sudamérica).
- Realizar programas y entrevistas especiales en la *Casa Perú* convenio entre ESPN y la Marca Perú a través de la embajada peruana en Moscú.

2.4 Materiales producidos

Los materiales producidos durante el viaje y la cobertura del Mundial de Fútbol Rusia 2018, como parte del equipo designado a la Selección Peruana de Fútbol, para los distintos productos audiovisuales de ESPN durante 45 días se encuentran en el Anexo 4 – ESPN y en el siguiente enlace permanente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1mmFD6cuy04MPWau8BZZuCtpB5HJj-4US?usp=sharing>

3. REFLEXIONES PROFESIONALES

3.1 Reflexiones

Gracias a las experiencias vividas a lo largo de estos años en el mundo de las comunicaciones, he aprendido, sobre todo, a adaptarme a las diversas situaciones y problemas que uno puede enfrentar en televisión, especialmente en lo que respecta a enlaces y programas en vivo. He aprendido el manejo técnico de equipos y tecnología, la importancia del contenido y desenvolvimiento en pantalla, elementos clave en el negocio de la televisión y los medios digitales, utilizando la ética y el profesionalismo como principios fundamentales.

Sobre la importancia que tiene la información veraz para el público, Flórez & Bergondo, nos dicen lo siguiente:

“Los *mass media* son empleados para que unos emisores establezcan un proceso de comunicación con unos receptores que recibirán los mensajes de modo simultáneo, es decir, el mismo mensaje será recibido al mismo tiempo por muchos receptores (programa de televisión o radio)”. (Flórez & Bergondo, 2014, p. 189)

Lo aprendido en la Universidad me ha sido muy útil para tener una idea clara de lo que son las comunicaciones y saber utilizar aplicaciones, programas y equipos para el trabajo profesional en los medios de comunicación. Los distintos cursos y profesores que tuve me enseñaron a utilizar el pensamiento crítico y a buscar información para complementar lo aprendido en clase. Primero, comencé por conocer la historia de la televisión y los medios de comunicación a nivel mundial; luego, me enseñaron a plasmar mis ideas en un storyboard; posteriormente, viví la experiencia de talleres de televisión, aprendiendo cómo se realizan grabaciones y programas en vivo; y, finalmente, aprendí a realizar la edición de estos.

En la Universidad aprendí sobre fotografía, programas de diseño y creación de piezas gráficas; a utilizarlos en publicidad y marketing. En resumen, una base sólida sobre la que construí mi conocimiento, obteniendo una visión amplia de la carrera y absorbiendo la calidad profesional y ética de mis profesores, quienes valoran las buenas

prácticas y el conocimiento, como herramientas para enfrentar el mundo laboral y poder adaptarnos a las nuevas tecnologías sin mucha dificultad.

Lo que sí tengo que reconocer, es que la evolución en este campo ha sido muy grande; me tocó aprender a editar de forma lineal y mandar el material en cinta *DV-CAM* de manera física al canal de televisión en donde inicié mis prácticas. Luego pasar a la digitalización total de los materiales y hacer transmisiones en vivo con mochilas transmisoras 4G como LiveU o Teradek. El uso de estas nuevas tecnologías lo aprendí “en la cancha”, con el día a día; recibí algunas capacitaciones del personal de técnica del canal donde trabajé y hasta me apoyé en algunos tutoriales que busqué en internet.

El salto tecnológico que viví marcó el paso a una nueva era y tuve que actualizarme y aprender, prácticamente de cero, a utilizar equipos y nuevas tecnologías. Además, con la pandemia, se pasó a la virtualidad total y a realizar coberturas sin cámara, únicamente con una aplicación de teléfono como “*solo reporter*”.

En mi experiencia profesional, en el caso de la cobertura periodística del Mundial de Fútbol Rusia 2018, aprendí muchas cosas que me sirvieron para enriquecer mis conocimientos en el mundo del periodismo deportivo y coberturas internacionales, como, por ejemplo, los protocolos de ingreso a los estadios FIFA y la seguridad, los derechos televisivos, el uso de salas de prensa y credenciales autorizadas, zona mixta, conferencias de prensa, entre otros.

Aprendí a solucionar inconvenientes con un equipo reducido de trabajo y a veces hasta solucionar problemas técnicos solo; al igual que el funcionamiento y uso de los transmisores de señal para los enlaces y equipos portátiles de *livestream*.

Lidiar con el cansancio y buscar información inmediata y verás se convirtió en el pan de cada día y me hizo mejor profesional y sin duda, una mejor persona, ya que me impulsó a desarrollar habilidades de resiliencia, organización, toma de decisión con tiempos limitados y trabajar en equipo, apoyándome en cada uno de las personas con las que debía trabajar durante estos 45 días. Tuve el privilegio de interactuar con profesionales de la talla de Kike Wolf, productores internacionales, periodistas deportivos de fama mundial, jugadores actuales y exjugadores, quienes forman parte hoy de la élite del fútbol y de quienes me llevo grandes aprendizajes.

Un viaje al otro lado del mundo a realizar la cobertura de mi selección de fútbol sin lugar a duda me otorgó un crecimiento profesional que me ha colocado en otro nivel en el periodismo deportivo; sumando que Perú regresó a una copa del mundo después de treinta y seis años y el peso histórico que esto significó.

El periodismo, como dice A. García, es

“una actividad que tiene su razón de ser en la difusión de la información de actualidad, una información que engloba hechos y acontecimientos, seleccionados y valorados de acuerdo con unos criterios e intereses informativos y que encajan en una secuencia temporal marcada por la novedad”. (García, 2007, p.67)

Saber adaptarme a distintos tipos de empresa y productos se volvió parte importante de mí y considero que un comunicador debe ser polifuncional y manejar su carrera amoldándose a las necesidades del mercado y del mundo laboral.

En el campo de las comunicaciones nunca se deja de aprender porque la tecnología avanza y el desarrollo profesional siempre está a la vanguardia, tomando en cuenta que nuestra carrera ha tomado mucha fuerza en los últimos tiempos y es mucho más valorada por las empresas.

3.2 Recomendaciones

- Recomiendo a los estudiantes de los últimos ciclos y estudiantes recién egresados que busquen y traten de practicar en un buen y moderno medio de comunicación para estar a la vanguardia en los equipos y la tecnología que utilizan. Aprovechar los tutoriales que uno puede encontrar en internet y aventurarse a descubrir nuevas aplicaciones y formas de utilizar programas de edición de imágenes, video y *streaming*.
- También recomiendo, a los estudiantes orientados al campo del periodismo deportivo y televisión, que puedan asistir a eventos deportivos y ver cómo se realizan las coberturas o transmisiones en cuanto a cámaras, móviles de transmisión, entre otros, para que vean los equipos y tecnología que utilizan y el movimiento en el campo de los profesionales de comunicación.
- Recomiendo conocer el manejo de las redes sociales, la IA y las nuevas formas de vender y promocionar los productos; ya que, hoy en día es de vital importancia

para los egresados. Además, que estén abiertos y atentos a ver las oportunidades de mercado y desarrollar su carrera acorde con las nuevas tecnologías.

- Por último, recomiendo que siempre estén abiertos a aprender cosas nuevas. Internet, es una herramienta que ofrece múltiples tutoriales y conocimientos que pueden complementar y mejorar lo aprendido en la Universidad.

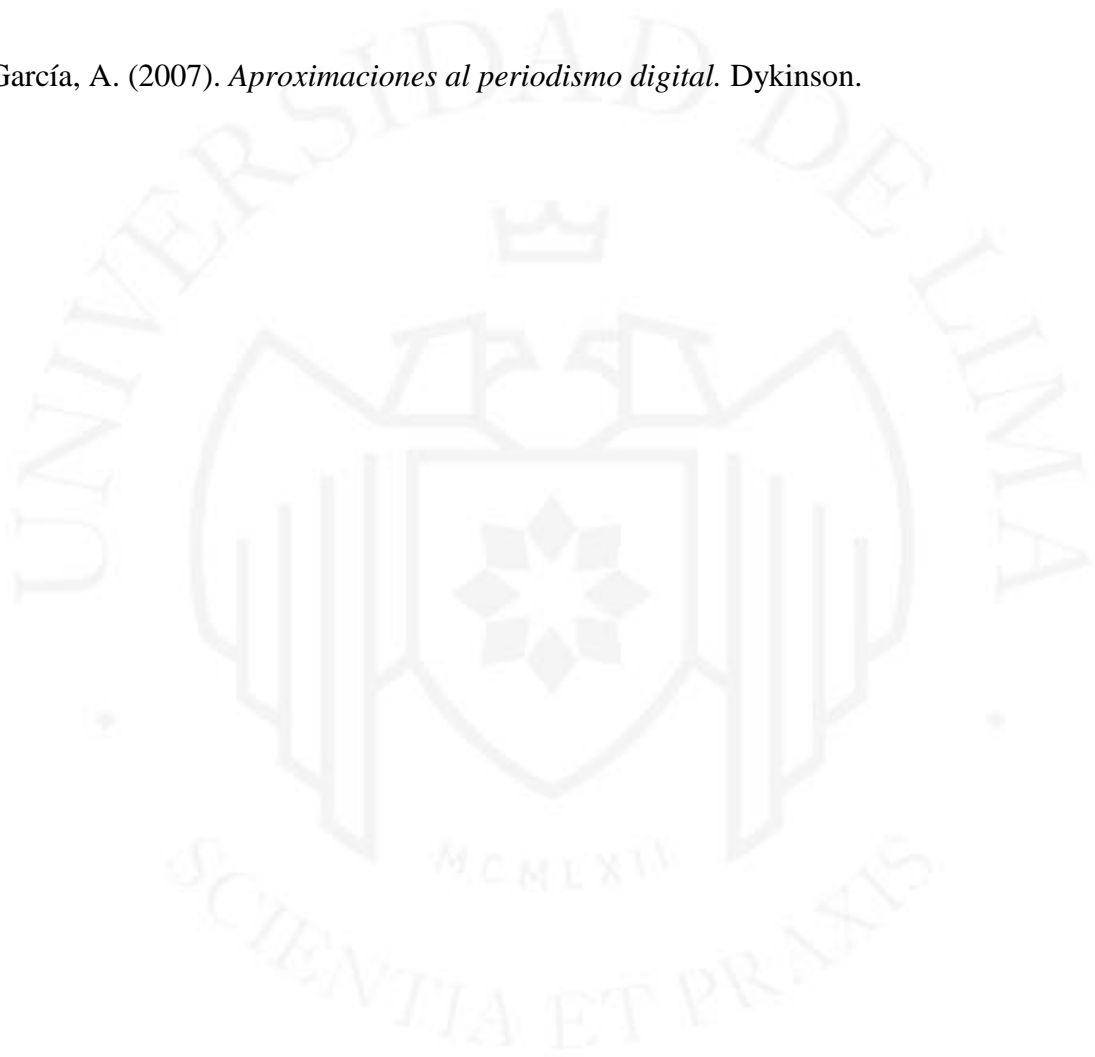


BIBLIOGRAFÍA

Billings, A. (2010). *La comunicación en el deporte*. UOC; Aresta.

Flórez, J., & Bergondo, E. (2014). *La televisión, una mirada*. Aula Mentor
Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida. Aula Mentor

García, A. (2007). *Aproximaciones al periodismo digital*. Dykinson.





ANEXO 1: Ficha RUC empresa propia: Minifood / Zucafood S.A.C.
(2013 – Actualidad)

FICHA RUC:

REPRESENTANTES LEGALES DE 20553163332 - ZUCAFOOD S.A.C.

Resultado de la Búsqueda				
La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.				
Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	45394652	ZUÑIGA DE LA FUENTE ALFONZO	APODERADO	05/06/2013

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20553163332 - ZUCAFOOD S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	MINIFOOD		
Fecha de Inscripción:	06/06/2013	Fecha de Inicio de Actividades:	17/06/2013
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	AV. LOS SAUCES NRO. 307 INT. 4 URB. LOS SAUCES LIMA - LIMA - ATE		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 5630 - ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS		
Comprobantes de Pago claut. de Impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 10/02/2020 BOLETA PORTAL DESDE 18/02/2020		
Emisor electrónico desde:	10/02/2020		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 10/02/2020),BOLETA (desde 18/02/2020)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		



ANEXO 2: Constancia de trabajo de CMD – Media Networks
(2014 – 2016)

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente, damos cuenta de que el Sr. Alfonso Zuñiga de la Fuente identificado con D.N.I. N° 45394052 mantuvo un vínculo laboral con Media Networks Latin America S.A.C. bajo el régimen de la actividad privada desde el 21 de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2016.

Se expide la presente constancia para los fines correspondientes.

Lima 03 de mayo de 2022,

Atentamente,



Claudia Angulo Cubas
Apoderada
MEDIA NETWORKS LATIN AMERICA
S.A.C.

SCIENTIA ET PRAXIS

ANEXO 3: Constancia de trabajo de Industrias SORES E.I.R.L.
(2017 – 2020)



CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente certificamos que el Sr. **ALFONZO ZÚÑIGA DE LA FUENTE con DNI 45394052**, se desempeñó como Jefe de Comunicaciones en nuestra empresa desde el 15 de Enero del 2017 hasta el 30 de Julio del 2020.

Durante el tiempo señalado, el señor Zúñiga De La fuente, tuvo a su cargo la identidad de marca, realizando campañas de comunicaciones a nivel corporativo y PR, relacionado a nuestro laboratorio de calibración certificado por INACAL.

Se extiende este documento a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Ate, 17 de Agosto 2020

Atentamente


Industrias SORES
RUC 20114723433
E.I.R.L.
.....
JOSÉ CARLOS SANCHEZ
GERENTE GENERAL

Laboratorio Acreditado por INACAL Reg. LC-046
VENTAS - SERVICIOS, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN

FABRICA: Av. Los Sauces N° 307 Urb. Los Sauces, Ate - Lima 3, Perú - Telfs: 326-0778 / 326-4597 Cel. 969 806 595
E-mail: balanzas@industriassores.com www.industriassores.com

ANEXO 4: ESPN Latin América
(2017 – 2023)



Copa América Brasil 2019:



Cobertura Internacional (eliminatória, amistosos y oficiales):





Mundial Rusia 2018:



Qatar 2022:



ESPN DEPORTES VIVO

 QATAR	 ARGENTINA	 ESPAÑA	 ESTADOS UNIDOS	 EUROPA	 ECUADOR
 COLOMBIA	 PERÚ	 URUGUAY	 CANADÁ	 BRASIL	 FRANCIA
 ESTADOS UNIDOS	 EUROPA	 COSTA RICA	 ESPAÑA	 ARGENTINA	 ITALIA

ESPN DEPORTES NBA Bucks 120 | Nets 119 | Final/TS BKN > 1-3 vs MIL esta temp. Durant; falló tiro ganador al expirar el reloj

NBA DOMINGO MAVERICKS vs BUCKS 1PM ET



Enlace con videos realizando las coberturas para ESPN:

<https://drive.google.com/drive/folders/1mmFD6cuy04MPWau8BZZuCtpB5HJj-4US?usp=sharing>

ANEXO 5: Contratos PEGSA (productora) ESPN

Lima, 01 de Enero de 2021

PEGSA PERU S.A.C.
Calle Los Agroquímicos 380 La Molina
Lima Perú

De mi consideración:

Por la presente, **Alfonzo Zuñiga de la Fuente** DNI: 45394052 con domicilio en Calle 2 2505 Casa 13 Urb. Lima Polo Hunt Santiago de Surco, (en adelante, el "Talento"), me dirijo a ustedes (en adelante "PEGSA"), con el propósito de hacerles llegar una propuesta (en adelante la "Propuesta") para poner a su disposición mis Servicios (conforme se definirán en la cláusula 1 de la presente Propuesta). La Propuesta se considerará aceptada por PEGSA al abonar la primera cuota de la Compensación (conforme se definirá en la cláusula 3 de la presente Propuesta). Los términos y condiciones que regirán los Servicios, una vez aceptada la presente Propuesta, son aquellos que se transcriben a continuación:

Servicios: El Talento conviene en prestar a PEGSA sus servicios artísticos y profesionales como presentador, conductor, panelista, analista y/o reportero para PROGRAMAS Y TRANSMISIONES DE FUTBOL (en adelante, los "Servicios") por la cantidad de usos Anuales que PEGSA determine, PEGSA comunicará la agenda de cada semana con una anticipación de 3 días, los usos tendrán de un mínimo de duración de dos horas cada uno, por el plazo Vigencia de la relación emergente de esta Propuesta y, en caso de corresponder, durante su renovación, que PEGSA lo convoque, a elección de PEGSA, en relación a una serie de contenidos a ser determinados por PEGSA a su exclusivo criterio, incluyendo pero no limitado a, contenidos audiovisuales, contenidos de audio, contenidos gráficos, contenidos para Internet, radio, magazine, servicios para los negocios móviles de PEGSA, reportaje(s) de radio, presentación(es) en radio, reportaje(s) en los estudios de PEGSA o que ésta designe, presentación en el estudio de SportsCenter, columna(s) y/o chat(s) para los sitios de Internet de PEGSA y/o revistas, etc., a ser producidos y distribuidos ya sea directamente por PEGSA o a través de terceros designados por PEGSA, tanto en la República de Perú como en el exterior (en adelante, se denomina a todos y cada uno de los contenidos como los "Programas"). Se deja expresamente aclarado que: (i) El Talento realizará las promociones del Programa así como también de cualquier otro programa y/o producto de PEGSA (las cuales se considerarán incluidas dentro de la definición de Programa) que PEGSA determine y concurrirá a eventos sociales y promocionales en representación de PEGSA, (ii) la indumentaria que utilice el Talento en el Programa no podrá tener marca, identificación o distintivo que permita identificarla con algún establecimiento, producto o marca comercial salvo que PEGSA así lo decidiera, ocasión en que el Talento utilizará dicha indumentaria sin derecho a compensación adicional alguna, (iii) El Talento obliga a cumplir con las directivas que reciba de PEGSA y expresamente se obliga a evitar referencias, adhesiones, promociones o alusión a relaciones comerciales, salvo que PEGSA así se lo solicitare, ocasión en que el Talento realizará las mismas sin derecho a compensación adicional alguna, (iv) el Talento no hará declaraciones públicas o privadas que de cualquier forma perjudiquen a PEGSA o ESPN, sus accionistas, empleados, contratistas independientes y/o colaboradores, (v) El Talento se compromete a prepararse adecuadamente para la prestación de los Servicios, asistir puntualmente a las sesiones de prestación de tareas, grabaciones y transmisiones en vivo y ensayos y a comportarse en todo momento en forma correcta con profesionalismo, prudencia, discreción y respeto en el tratamiento de la información como hacia sus colegas, a la audiencia y a los fanáticos y sin cometer ningún acto que pudiera resultar, a criterio de PEGSA, de baja moral o que implique una humillación pública para PEGSA o ESPN sus accionistas, empleados, contratistas independientes y/o colaboradores. (vi) el Talento declara que sabe que las manifestaciones escritas en cualquier medio de comunicación, público o privado, verbales o de cualquier otro tipo que sean erróneas, inapropiadas, amenazantes, hostigadoras, sin pruebas o fundamentos, o mal redactadas pueden ser perjudiciales para PEGSA o ESPN, porque pueden dañar la buena imagen de la compañía, las relaciones con la audiencia, con los socios comerciales de PEGSA y/o con los colegas del Talento, al igual que pueden socavar los esfuerzos de PEGSA para fomentar valores, el trabajo en equipo, y al mismo tiempo, pueden violar las políticas de PEGSA, lo que puede dar lugar a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de los Servicios., (vii) El Talento declara que el ejercicio de los derechos otorgados bajo la presente y la realización de sus Servicios no violarán derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, marca comercial, contrato, confidencialidad, privacidad o publicidad. Todos los materiales creados por el Talento en relación con la prestación de sus Servicios son originales, sobre los cuales el Talento mantendrá indemne a PEGSA o ESPN de cualquier reclamo y el Talento, en caso de ser extranjero, se encuentra migratoriamente habilitado para prestar Servicios en el país y que se compromete a realizar todos los trámites y renovaciones necesarias que pudieran corresponder a tal fin, desligando a PEGSA de cualquier reclamo en tal sentido. (viii) A pedido de PEGSA el talento se compromete a grabar pequeños segmentos de audio o video para que serán utilizados para subirlos a redes sociales de ESPN o Espn.com, estos segmentos no se contabilizarán como parte de los usos arriba mencionados o los que se acuerden para el año de renovación de la cláusula 2 (Vigencia).

1. **Vigencia:** En caso de ser aceptada esta Propuesta, el Talento prestará sus Servicios a partir del 1 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2021 (la "Vigencia"). El plazo de vigencia podrá ser renovado de común acuerdo por

un periodo de 1 (un) año, aplicándose en tal caso el ajuste referido en el punto 3 de la presente. PEGSA podrá a partir del 30 de junio de 2021 prescindir de los Servicios del Talento si así lo decidiere, en dicho caso deberá notificar en forma fehaciente al Talento, con una anticipación no menor a 30 días corridos, de la fecha de cese de la prestación de servicios.

Derecho de primera negociación exclusiva y Derecho a igualar ofertas de terceros: En caso de ser aceptada esta Propuesta, dentro de los 30 días anteriores de la renovación por 1 año, las Partes negociarán con exclusividad, en buena fe y considerando integralmente las prestaciones, la contraprestación aplicable a una nueva contratación más allá del fin del plazo de la renovación, en caso de haber sido ejercida por PEGSA.

El Talento no podrá negociar ni aceptar ofertas de terceros para la prestación de los Servicios contemplados en esta Propuesta (ni similares) hasta luego de concluido este periodo de primera negociación exclusiva otorgado a PEGSA. De no llegarse a un acuerdo con PEGSA dentro del periodo de negociación exclusiva previsto precedentemente, el Talento podrá considerar ofertas de terceros. No obstante, el Talento no suscribirá ningún acuerdo con ningún tercero cuya oferta resulte aceptable para el Talento (en adelante, la "Oferta") sin haber otorgado previamente a PEGSA el derecho de igualar dicha Oferta. Ante la recepción de cada Oferta, el Talento deberá notificar a PEGSA, enviando una copia completa de la Oferta recibida. Dentro de los treinta (30) días de recibida dicha notificación, PEGSA deberá comunicar en forma fehaciente al Talento si ejerce o no su derecho de celebrar una nueva propuesta en condiciones cuanto menos iguales a las ofrecidas por el tercero. Si PEGSA no ejerciere su derecho a igualar la Oferta y/o guardase silencio durante el plazo de treinta (30) días, el Talento podrá suscribir el acuerdo con aquel tercero que hubiere efectuado la Oferta. Si así no lo hiciese, PEGSA mantendrá el derecho a igualar cualquier Oferta que posteriormente el Talento recibiese, repitiéndose el procedimiento en forma automática. Este derecho de PEGSA a igualar ofertas de terceros será aplicable también en caso de terminación anticipada.

2. **Compensación:** En completa contraprestación de todos los derechos conferidos a PEGSA y los Servicios prestados por la contratista y el Talento bajo la presente Propuesta, PEGSA pagará honorarios al Talento durante la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de S/6,600 soles (seis mil seiscientos y 00/100 soles) menos retención del Impuesto a la Renta (en caso de corresponder) por uso (en adelante, la "Compensación"). Las que serán abonadas al Talento mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Talento a ser informada por documento separado. PEGSA realizará el pago dentro de los 30 días de recibida la factura correspondiente y el Talento deberá hacerse cargo del pago del impuesto a la Renta y/o cualquier otro impuesto que pudiera corresponder. El monto de la Compensación correspondiente al plazo posterior al 31 de diciembre de 2021, en caso de corresponder, será definido de común acuerdo entre PEGSA y el Talento.
3. **Exclusividad:** Durante la Vigencia de la Propuesta y en su caso, de su renovación, el Talento será artista exclusivo de PEGSA y/o sus cesionarios en todo aquello referido a contenidos audiovisuales (audio y/o video), en televisión paga de Deportes. Adicionalmente, tal exclusividad implica el compromiso del Talento de solicitar previa autorización por escrito a PEGSA antes para participar en cualquier actividad artística a ser exhibida en televisión por suscripción y/o gratuita y/o en cualquier otro medio en toda actividad de similares características a los Programas y/o que esté relacionada con el deporte. PEGSA se reserva el derecho de otorgar autorización al Talento a su exclusivo criterio. El Talento se compromete a no realizar anuncio publicitario o participar en publicidad alguna de productos del mismo rubro, pero de otras marcas que los promocionados por PEGSA en los Programas.
4. **Propiedad de los Programas y Cesión de Derechos:** El Talento por la presente acepta y reconoce que PEGSA o cualquier tercero autorizado por PEGSA tendrá el derecho y la propiedad exclusiva de los Programas y de todos los resultados y los productos derivados de la participación del Talento en la programación de PEGSA (en adelante, los "Resultados"), pasados, presentes y futuros y que los derechos exclusivos de PEGSA incluyen, sin limitación, el derecho de autor y derechos conexos, el derecho de reproducción, el derecho de adaptación, el derecho de traducción, el derecho de doblaje y subtítulo, el derecho de exhibición, el derecho de promoción, el derecho de comunicación pública, el derecho de distribución, el derecho de crear obras derivadas, etc. (en adelante, los "Derechos").

El Talento acepta que sus Servicios son un aporte a un trabajo audiovisual producido por parte de PEGSA, quien será el titular de los derechos de autor. El Talento acepta que los Derechos incluyen, pero no se limitan a: el derecho de explotar (o no explotar) el nombre del Talento, su apariencia, comentarios, voz, interpretación, ejecución artística e imagen, resultantes de su participación en los Programas y en su promoción y publicidad y los Resultados, a perpetuidad o durante el máximo período permitido por las leyes aplicables, en todo el universo, en cualquier y todos los idiomas, todos los medios, formas y tecnologías existentes o que puedan existir en el futuro, en cualquier etapa de desarrollo.

El Talento renuncia y/o cede a PEGSA hasta el máximo permitido por la legislación aplicable los derechos morales

actualmente reconocidos o que puedan reconocerse en el futuro, por costumbres, usos o leyes, incluyendo, pero sin limitarse, a cualquier derecho para publicar o impedir la publicación, ser asociado o no a los Programas, o preservar la integridad de los Programas.

5. **Confidencialidad:** El Talento se obliga a mantener en estricta reserva toda información relacionada con los montos y alcances de esta Propuesta, bajo apercibimiento de responder por los daños que derivaren del incumplimiento de la presente cláusula. El Talento deberá abstenerse de prestar declaraciones y/o brindar información alguna sobre asuntos relacionados con los Programas y/o sus Servicios y/o con los Resultados y/o con PEGSA y/o con cualquier empresa controlante o controlada por la misma, a través de cualquier medio de comunicación oral o escrito, sea gráfico, radial o televisivo o vía Internet o cualquier otro.
6. **Ley Aplicable y Jurisdicción:** En caso de ser aceptada esta propuesta, el Talento y PEGSA se someterán irrevocablemente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Civil de la Ciudad de Lima Perú, siendo dichos tribunales el foro exclusivo apropiado para la determinación de cualquier controversia derivada bajo la presente. Esta Propuesta se registrará por e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Perú.

Saluda a Uds. muy atentamente,

Alfonzo Zuñiga de la Fuente
DNI: 45394052



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Prestación de Servicios Artísticos y Profesionales que celebran, de una parte, PEGSA PERU S.A.C. con RUC N° 20604929017, con domicilio en Calle Los Agroquímicos N° 380, de la Molina provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Apoderado, el señor Henny Heerling Jimenez Panduro, identificado con D.N.I. N° 06734119 según poderes y facultades que constan inscritas en la Partida Electrónica N° 14320627 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, (en adelante “PEGSA”); y de la otra parte, ALFONZO ZUÑIGA DE LA FUENTE, de nacionalidad Peruana, identificada con D.N.I. N° 45394052, con domicilio real en Calle 2 Casa 13, Urb. Lima Polo Hunt Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima (en adelante, el “CONTRATISTA”), en los términos y condiciones siguientes:

El presente contrato será irrevocable y válido por un plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de la presente. El contrato se considerará aceptada por ustedes con el pago de la primer factura.

Los términos y condiciones que regirán los Servicios, una vez aceptada el presente contrato, son los siguientes:

1. SERVICIOS.

(a) En relación con cada proyecto, el CONTRATISTA se compromete a prestar a Pegsa en forma no exclusiva los servicios que se indican en el “**Anexo de Especificaciones**” que se adjunta e incorpora a la presente mediante esta referencia (“Servicios”).

(b) El CONTRATISTA podrá, previa solicitud de Pegsa por escrito, prestar también servicios adicionales (“Servicios Adicionales”). Estos Servicios Adicionales se regirán bajo las mismas condiciones que los Servicios y formarán parte de la presente, previa aceptación por parte del CONTRATISTA de la “**Propuesta de Servicios Adicionales**” que se realice a tal efecto. En caso que Pegsa solicite Servicios Adicionales una vez que el Plazo de Vigencia haya expirado, la aceptación por parte del CONTRATISTA de una Propuesta de Servicios Adicionales importará la extensión del Plazo de Vigencia hasta tanto finalice la prestación de dichos Servicios Adicionales.

(c) Todos los Servicios que preste el CONTRATISTA bajo la presente serán de primera clase y serán prestados en el tiempo pactado, y en general comprenderán aquellos servicios que tradicionalmente se entienden como parte de servicios similares que se presten en la industria.

2. PLAZO/TERMINACIÓN.

(a) El CONTRATISTA prestará los Servicios en las fechas especificadas en el Anexo de Especificaciones. El CONTRATISTA dará prioridad a los Servicios y completará los mismos en o antes de la “Fecha de Entrega” indicada en el **Anexo de Especificaciones**.

(b) Pegsa tendrá derecho a dar por terminados los Servicios antes del vencimiento de su plazo: (i) de inmediato, en el caso de un incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las disposiciones de confidencialidad (según se establece en la cláusula 8 de la presente), y (ii) transcurridos diez (10) días de haber notificado por escrito al CONTRATISTA, en el caso que éste último no prestase los Servicios requeridos bajo la presente.

(c) Sin perjuicio de lo establecido en la presente, Pegsa tendrá derecho, a su sola discreción, a dar por terminados o discontinuar, con o sin motivo, los Servicios previa notificación al CONTRATISTA con treinta (30) días de anticipación.

(d) En caso que los Servicios hayan sido interrumpidos o discontinuados antes del vencimiento de su plazo conforme a los párrafos (b) o (c) anteriores, Pegsa sólo pagará al CONTRATISTA aquellos montos que adeude por los Servicios prestados por el CONTRATISTA hasta la fecha efectiva de la terminación de la presente, y dicho pago constituirá el pago total de cualesquiera y todos los reclamos de cualquier tipo que el CONTRATISTA pudiere tener contra Pegsa.

3. CONTRAPRESTACIÓN.

(a) Sujeto a los términos y condiciones de la presente, como contraprestación por todos los Servicios prestados por el CONTRATISTA bajo la presente y todos los derechos otorgados a Pegsa con respecto a los mismos, Pegsa acuerda pagar al CONTRATISTA, y el CONTRATISTA acuerda aceptar, la suma total establecida en el **Anexo de Especificaciones**.

(b) El CONTRATISTA se hará cargo de todos los costos y gastos en que deba incurrir en relación con la prestación de los Servicios, salvo disposición o aprobación previa de Pegsa en contrario y por escrito, y siempre que se presente a Pegsa la documentación correspondiente.

(c) Los montos adeudados por Pegsa al CONTRATISTA por los Servicios prestados serán pagaderos en la dirección de Pegsa o en cualquier otra dirección especificada en el Anexo de Especificaciones.

(d) A fin de procesar todos los pagos, se deberá presentar a Pegsa una factura completa por los Servicios prestados. Sujeto al programa de pagos señalado en el Anexo de Especificaciones, Pegsa dispondrá el pago al CONTRATISTA en la fecha que resulte posterior entre las siguientes: (i) las fechas indicadas en el Anexo de Especificaciones, o bien (ii) dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que Pegsa reciba una factura completa por los Servicios prestados, en la dirección de Pegsa o en otra dirección indicada en el Anexo de Especificaciones. Dicha factura incluirá el nombre, dirección, número de identificación tributaria del CONTRATISTA, como así también la fecha y número de este Contrato, y el nombre del proyecto al que corresponden los Servicios prestados.

4. CONTROL Y PROPIEDAD. Pegsa, sus subsidiarias, sucesores, cesionarios y licenciarios (a los efectos de esta cláusula denominados en forma conjunta "Pegsa") tendrán el derecho y la propiedad exclusiva de todos los resultados y los productos de los Servicios prestados por el CONTRATISTA a los que se hace referencia en la presente (el "Trabajo"), en cualquier etapa de desarrollo, incluidos todos los trabajos escritos, investigaciones, estudios, bosquejos de planos, diseños, ideas, conceptos, dibujos, pinturas, esculturas, composiciones musicales (incluidos música y letras), grabaciones de composiciones musicales u otro producto de trabajos materiales o inmateriales de allí derivados, producidos por o en nombre del CONTRATISTA en el marco del presente Contrato. Asimismo, Pegsa tendrá todos los derechos a perpetuidad o por el período máximo permitido por las leyes vigentes, en todo el mundo, sobre la producción, fabricación, grabación y reproducción del Trabajo, mediante cualquier arte, medio, medio de comunicación o método existentes o por crearse, en cualquier idioma y sobre el diseño, marca comercial y/o patente de derechos de propiedad del Trabajo. El Trabajo se considerará un "trabajo por encargo" solicitado especialmente por Pegsa y Pegsa será considerado el autor del Trabajo y tendrá el derecho exclusivo de autor sobre éste (y sobre todas las renovaciones y extensiones del mismo), y tendrá la propiedad absoluta sobre el Trabajo original y todas las copias del mismo preparadas por el CONTRATISTA. Pegsa tendrá derecho a editar, alterar, agregar, adaptar o de otra forma disponer del mismo, o bien a no hacer uso, o hacer uso total o parcial, del mismo según lo desee en cualquier momento y en base a su propio criterio y discreción. El CONTRATISTA no tendrá derechos de ninguna naturaleza en o sobre el Trabajo, y no tendrá derecho a ningún pago de regalía, comisión u otros con respecto al Trabajo salvo el especificado en el Anexo de Especificaciones. En caso de cumplimiento del plazo o de terminación anticipada de los Servicios,

el CONTRATISTA acuerda entregar a Pegsa todas las investigaciones, diseños, especificaciones y cualquier otro producto o información del Trabajo, como así también las copias de éste. La terminación, el cumplimiento del plazo o el incumplimiento de los términos y condiciones de la presente en los términos que fuere, incluyendo la falta de pago de la contraprestación, e independientemente de la persona que incurra en dicho incumplimiento, no afectará la propiedad exclusiva de Pegsa sobre el Trabajo. Mediante la presente, el CONTRATISTA cede y/u otorga a Pegsa todos los derechos de cualquier naturaleza en ese momento conocidos o que en adelante pudieran surgir en relación con el Trabajo, incluyendo sin limitarse a los derechos de autor sobre el mismo, en todo el mundo, a perpetuidad o por el mayor período autorizado por las leyes aplicables, en todos los idiomas y para todos los medios de comunicación en ese momento existentes o por crearse.

5. GARANTÍAS. Mediante la presente, el CONTRATISTA garantiza a Pegsa que:

(a) El CONTRATISTA se encuentra plenamente autorizado para efectuar este Contrato y cumplir con las obligaciones que se estipulan en la presente, y que generan obligaciones legales, válidas y obligatorias exigibles para el CONTRATISTA de conformidad con sus términos y condiciones.

(b) El CONTRATISTA tiene derecho a conceder todos los derechos otorgados en la presente y es libre de celebrar y cumplir plenamente con los términos y condiciones aquí estipulados

(c) El ejercicio de los derechos otorgados bajo la presente y la prestación de los Servicios del CONTRATISTA no violarán los derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, marca comercial, competencia desleal, contrato, difamación y privacidad o publicidad. Todos los materiales creados por el CONTRATISTA o por terceros contratados por el CONTRATISTA en relación con la prestación de los Servicios son originales del CONTRATISTA o de dichos terceros.

(d) El CONTRATISTA tiene todas las autorizaciones, permisos, licencias e inscripciones válidos requeridos por la legislación aplicable para prestar los Servicios y para permitir que Pegsa tenga la propiedad y pueda hacer uso del Trabajo. La prestación de los Servicios del CONTRATISTA o la cesión de los derechos a Pegsa conforme a la presente no se encuentran sujetos a consentimientos, pagos o autorizaciones adicionales que pudieran ser requeridos por la legislación aplicable o por alguna oferta con otros terceros. En caso que Pegsa deba pagar alguna suma como resultado de o en relación con el incumplimiento del CONTRATISTA respecto de la obtención o mantenimiento alguna de dichas autorizaciones, permisos, licencias o inscripciones, Pegsa tendrá derecho a descontar el monto de cualquier pago de este tipo efectuado por o en representación de Pegsa de los montos adeudados por Pegsa al CONTRATISTA por los Servicios.

(e) El CONTRATISTA tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para prestar los Servicios, se encuentra bien informado acerca de las especificaciones de los Servicios, y ha analizado detenidamente todos los términos y condiciones relacionados con los Servicios.

(f) En la prestación de los Servicios, el CONTRATISTA cumplirá en todo momento con todas las leyes y normas aplicables incluidas, entre otras, todas las normas sanitarias y de seguridad, leyes laborales, ambientales, de inmigración, de protección de datos y normas de publicidad aplicables. Ni el CONTRATISTA ni sus empleados realizarán actos que pudieran constituir por parte de Pegsa una violación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.

(g) El CONTRATISTA adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento en todo tiempo de los términos y condiciones de la presente por parte de los empleados del CONTRATISTA afectados a los Servicios, incluyendo sin limitarse a la obtención de la aceptación por escrito de dichos términos y condiciones por parte de los mencionados empleados. Asimismo, en el caso que los Servicios se prestaren dentro de las oficinas de Pegsa, el CONTRATISTA dará cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo: **“Otras Obligaciones del Contratista con Relación a sus Empleados”**.

(h) El CONTRATISTA manifiesta que los servicios que presta actualmente o que preste en el futuro a terceros no crean ni crearán una situación de conflicto con los Servicios.

6. INDEMNIZACIÓN. El CONTRATISTA defenderá (si así lo requiriera Pegsa y con el asesor legal seleccionado por Pegsa), indemnizará y protegerá a Pegsa, su oficina matriz, y las respectivas subsidiarias y compañías relacionadas y afiliadas, como así también a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, empleados y cesionarios, de y contra todo tipo de reclamos, demandas, requerimientos, juicios, sentencias, pérdidas o gastos de cualquier naturaleza (incluidos honorarios de abogados) que surjan directa o indirectamente de:

(a) cualquier acto, error u omisión del CONTRATISTA, sus subcontratistas, o sus respectivos funcionarios, directores, agentes, subcontratistas, invitados o empleados; y/o

(b) alguna lesión laboral o enfermedad contraída por el CONTRATISTA o por los empleados o agentes del CONTRATISTA en la prestación de los Servicios bajo la presente; y/o

(c) la no prestación de los Servicios estipulados en la presente por parte del CONTRATISTA de conformidad con los más altos estándares profesionales generalmente aceptados; y/o

(d) el incumplimiento de alguna de las representaciones y garantías establecidas por el CONTRATISTA; y/o

(e) cualquier reclamo por parte de terceros emergente de cualquier incumplimiento con respecto al Trabajo o a los Servicios; y/o

Las indemnizaciones aquí establecidas no se verán limitadas por los seguros que fueran requeridos. La indemnización aquí señalada se hará extensiva a los reclamos que surjan una vez terminados los Servicios. Las disposiciones de esta cláusula continuarán vigentes después de operado el vencimiento o la terminación anticipada de los Servicios.

8. CONFIDENCIALIDAD. Durante la prestación de los Servicios aquí estipulados, el CONTRATISTA podrá tener acceso y conocer el material, los sistemas de datos y demás información de o relacionada con Pegsa y representadas o sus afiliadas y que no sea accesible o conocida por el público en general ("Información Confidencial"). El CONTRATISTA reconoce que la Información Confidencial es un activo valioso, especial y exclusivo de Pegsa. Asimismo, el CONTRATISTA conviene en que (a) no utilizará, directa ni indirectamente, dicha Información Confidencial para un propósito distinto a la prestación de los Servicios en favor de Pegsa, y que (b) no divulgará, directa ni indirectamente, dicha Información Confidencial.

9. USO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE Pegsa, Disney o ESPN. El CONTRATISTA reconoce y acuerda que el nombre "ESPN", "Pegsa" o "Disney", las marcas, logos, personajes y diseños y toda otra propiedad intelectual perteneciente a estas o de alguna de sus compañías afiliadas o subsidiarias es extremadamente valiosa y que un uso no autorizado o impropio de la misma podría causar un daño sustancial a Pegsa. El CONTRATISTA no utilizará ya sea en forma directa o indirecta el nombre "ESPN" "Disney", "Pegsa" o cualquier variación del mismo (ya sea en forma individual, en conjunto o como parte de otra palabra o nombre) ni el nombre de cualquier compañía subsidiaria o afiliada de las mismas, como así tampoco ninguno de los personajes o diseños pertenecientes a esas compañías o de alguna de sus compañías relacionadas, afiliadas o subsidiarias en ninguna de sus campañas de publicidad, promoción, comercio u otros comunicados o discusiones o para expresar o implicar algún tipo de endoso o prueba de los servicios o productos del CONTRATISTA o de un tercero, ya sea de cualquier forma o para cualquier propósito salvo expresa autorización de Pegsa por escrito.

10. AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCIR LA APARIENCIA FÍSICA Y LA VOZ. Mediante la presente, el CONTRATISTA otorga expresamente a Pegsa, su oficina matriz, compañías afiliadas y subsidiarias,

terceros que Pegsa pueda autorizar, como así también a los empleados, agentes y cesionarios de cada una, a perpetuidad, en todo el mundo, en todos los medios de comunicación conocidos y en adelante existentes y en cualquier idioma, el derecho a tomar fotografías y/o efectuar grabaciones del Trabajo y de cualquier evento o programa en que se incorpore o utilice el Trabajo, como asimismo el derecho a usar los cuadros, siluetas y otras reproducciones de la apariencia de todos los participantes y/o grabaciones de su voz y de todos los nombres, letreros, arte, diseños, etiquetas, logos, música, efectos especiales, imágenes, y demás materiales incluidos o que se pretenda incluir en el Trabajo, los Servicios, o cualquier otro evento o programa en que se incluya el Trabajo o los Servicios (y que pudieran aparecer en cualquier fotografía de cámara fija, película y/o cinta de video) sin pago de contraprestación adicional alguna, a menos que se estipule específicamente en el Anexo de Especificaciones.

11. SIN OBLIGACIÓN DE USO. Pegsa no tendrá obligación de usar y/o publicar el Trabajo ni de hacer que el Trabajo sea utilizado y/o publicado por terceros.

12. CONDICIÓN DE CONTRATISTA INDEPENDIENTE.

(a) El CONTRATISTA reconoce y conviene en que está actuando como CONTRATISTA independiente en la prestación de los Servicios y ninguna disposición de la presente deberá ser interpretada en favor de la existencia de una relación de empleador y empleado, mandante y apoderado, o socios de un joint venture, o socios, u otra relación similar entre las partes.

(b) El CONTRATISTA reconoce que no es empleado de Pegsa. También reconoce que no estará autorizado a participar en, ni a recibir beneficios de, ningún plan que Pegsa tenga vigente incluyendo específicamente, entre otros, la cobertura bajo los programas de remuneración del trabajador de Pegsa.

(c) El CONTRATISTA reconoce que no está autorizado para actuar por o en representación de Pegsa en relación con la redacción, celebración o modificación de contratos o convenios, ni para iniciar ninguna acción que imponga algún tipo de responsabilidad sobre Pegsa, sin el consentimiento expreso y por escrito de un funcionario autorizado de Pegsa. El CONTRATISTA asegura a Pegsa que es un trabajador independiente, y que ha cumplido con todas las leyes aplicables relativas a permisos y licencias comerciales que puedan requerirse para llevar a cabo la prestación de los Servicios en forma independiente por parte del CONTRATISTA. Asimismo, el CONTRATISTA reconoce que no es signatario de/ni miembro de ninguna organización gremial, sindicato u otra asociación profesional, en relación con la prestación independiente de los Servicios por parte del CONTRATISTA.

13. CESIÓN/SUBCONTRATACIÓN. Los Servicios son personales para el CONTRATISTA y no podrán ser cedidos por éste ni por efecto legal, sin el consentimiento previo y por escrito de Pegsa, el cual podrá ser retenido a sola discreción de Pegsa. El CONTRATISTA no subcontratará ni establecerá ningún tipo de acuerdo para que otra persona preste ninguno de los Servicios sin el consentimiento previo y por escrito de Pegsa.

14. DIVISIBILIDAD DE LAS DISPOSICIONES. Los términos y condiciones de la presente son divisibles y la invalidez de alguno de ellos no afectará la validez de los demás términos y condiciones de ésta.

15. ENCABEZADOS. Los encabezados de las cláusulas son sólo para referencia, y no tendrán efecto legal alguno.

16. LEY APLICABLE. Los Servicios, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República del Perú. Cualquier y toda acción legal relativa a los Servicios que sea interpuesta por cualquiera de las partes se someterá a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Lima y cada parte acuerda que dicha jurisdicción será exclusiva. La parte vencedora tendrá derecho a recuperar los honorarios y costas legales razonables en las que se haya incurrido para tal efecto.

17. NOTIFICACIONES. Toda notificación que se requiera o se desee cursar a la otra parte se hará por escrito y se considerará entregada si se dirige a la parte respectiva a la dirección indicada en la presente, o a aquella otra que las partes pudieran indicar mediante notificación entregada según se indica en la presente cláusula. Dichas notificaciones se considerarán entregadas (i) en la fecha de entrega, cuando se entreguen personalmente, (ii) el primer día hábil siguiente a la fecha en que dicha notificación se haya depositado en un courier de entrega al día siguiente, o bien (iii) al momento de ser transmitidas por telefax con aviso de recibo.

18. ACUERDO TOTAL. Estos términos y condiciones, incluidos los anexos, constituyen el acuerdo total de las partes y reemplazan todo tipo de convenios o declaraciones anteriores acerca de la materia objeto del mismo. No existen otros convenios, aseveraciones, ni acuerdos escritos o verbales de ninguna naturaleza con respecto a los Servicios. Estos términos y condiciones sólo podrán modificarse mediante instrumento por escrito, firmado por ambas partes contratantes y donde se haga especialmente referencia a los mismos.

Suscrito en dos ejemplares de igual valor, en idioma castellano, en la ciudad de Lima, el 01 de enero del 2022.

El Contratista
Alfonzo Zuñiga de la Fuente

Pegsa Peru S.A.C.
Henny Heerling Jimenez Panduro
Representante Legal

ANEXO A

ANEXO DE ESPECIFICACIONES

Razón Social Completa del CONTRATISTA: ALFONZO ZUÑIGA DE LA FUENTE de nacionalidad Peruana, DNI 45394052

Dirección postal del CONTRATISTA: Calle 2 Casa 13,Urb.Lima Polo Hunt Santiago de Surco Lima

Fechas durante las cuales se prestarán los servicios:

Los Servicios se prestarán desde el día **01/01/2022** y hasta el día **31/01/2022**.
El contrato será automáticamente renovable por otros 30 días a menos que una de las partes notifique a la otra su intención de no renovarlo.

Lugar donde deberán prestarse los Servicios:

Lima, República del Perú.

Descripción de los Servicios:

Bajo la dirección de Pegsa, el CONTRATISTA prestará servicios artísticos y profesionales como presentador, conductor, panelista, analista, cronista, y/o reportero en programaciones que sean emitidas por ESPN en Perú y países de Latino América (en adelante, los "Servicios") por la cantidad de 22 usos mensuales que PEGSA determine, los usos tendrán de un mínimo de duración de dos horas, de acuerdo con los lineamientos y horarios impartidos por Pegsa. Todos los Servicios que preste el CONTRATISTA bajo el presente serán de primera clase, conforme los servicios habitualmente prestados por un productor de una productora o canal de televisión de primer nivel y serán prestados en el tiempo pactado.

Montos pagaderos y condiciones de pago:

Total Contraprestación:

La suma total de Soles (S/) 7,022 (Soles Peruanos siete mil veintidos) menos retención de Impuesto a la Renta , pagaderos mensualmente.

Todo incluido. Expresamente se entiende que la contraprestación establecida en la presente es única, total, completa y que abarca la totalidad de los Servicios y todos los derechos otorgados a Pegsa sobre los mismos. Pegsa no será responsable por los gastos excedentes salvo que fueran expresamente acordados por escrito por Pegsa.

Dirección a la cual se deberán enviar las facturas:

Pegsa Perú S.A.C. Calle Los Agroquímicos N° 380 Distrito de La Molina. Provincia y departamento de Lima

El Contratista
Alfonzo Zuñiga de la Fuente

Pegsa Peru S.A.C.
Henny Heerling Jimenez Panduro
Representante Legal

ANEXO 6: Constancia de trabajo de Neuralife Salud
(2024 - Actualidad)




CONSTANCIA DE TRABAJO

Emitimos el presente documento indicando que el señor Alfonso Zúñiga de la Fuente identificado con el DNI: 45394052 se viene desempeñando como Jefe de Marketing digital y Comunicaciones de Neuralife Salud desde Febrero 2024 hasta la actualidad.

Lima 14 de Noviembre de 2024,

Atentamente






JOSE ALBERTO OLAZÁBAL TORRES
DNI N° 40910361

José Olazábal
(Adm. General Neuralife Salud)
c. 914855033

Av. Caminos del Inca 1387 – Santiago de Surco - Lima
926 919 963

Alfonzo Zuñiga De La Fuente

Informe TURNITIN

-  Quick Submit
-  Quick Submit
-  Universidad de Lima

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3154565735

Fecha de entrega

13 feb 2025, 1:15 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

13 feb 2025, 1:16 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

TSP_Alfonzo_Zu_n_iga_-VF.docx

Tamaño de archivo

19.5 MB

43 Páginas




4,957 Palabras

27,529 Caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 9% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 1% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet		
	repositorio.usmp.edu.pe	3%	
2	Internet		
	hdl.handle.net	<1%	
3	Internet		
	repositorio.ulima.edu.pe	<1%	
4	Internet		
	www.radiohc.cu	<1%	
5	Internet		
	www.peru.com	<1%	
6	Publicación		
	Jonathan Montero Oropeza, Dante Guillermo Celis Galindo. "El Mundial de Futbol ...	<1%	
7	Internet		
	www.glartent.com	<1%	
8	Internet		
	upc.aws.openrepository.com	<1%	
9	Internet		
	www.casadelaliteratura.gob.pe	<1%	
10	Internet		
	repositorio.cinvestav.mx	<1%	
11	Internet		
	www.mdpi.com	<1%	

12	Internet	www.profys.net	<1%
13	Internet	es.slideshare.net	<1%
14	Internet	www.noticiasdelsodalicio.com	<1%
15	Internet	voces.huffingtonpost.com	<1%
16	Internet	www.coursehero.com	<1%
17	Internet	www.domestika.org	<1%
18	Internet	www.palermo.edu	<1%
19	Internet	www.colombia.com	<1%
20	Internet	www.fortea.us	<1%
21	Internet	www.linkedin.com	<1%
22	Internet	www.once.org	<1%
23	Internet	www.perulinks.com	<1%